

DECRETO EXENTO N° 4.023.-/
 RETIRO, 30 de Diciembre del 2014.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12 de Diciembre del 2013, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2014.

2°.- El Oficio Ord. N° 631 de fecha 26 de Diciembre del 2014, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 75° Ordinaria Pública, celebrada el día Martes 30 de Diciembre del 2014.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2014, por Aumento de Ingresos y Aumento y disminución de gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.600	
		006			Del Servicio de Salud	24.600	
			001		Atención Primaria Ley N°19.378	5.200	
			002		Aportes afectados	19.400	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						24.600	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL		10.900
	01				Personal de Planta		5.000
		001			Sueldos y Sobresueldos		1.400
			009		Asignaciones Especiales		1.400
				007	Asignación Especial Transitoria Art.45, Ley 19.378		1.400
		003			Asignaciones por Desempeño		3.600
			002		Desempeño Colectivo		3.600
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo		1.800
				003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813		1.800
	02				Personal a Contrata		5.900
		001			Sueldo y Sobresueldos		3.000
			009		Asignaciones Especiales		3.000
				007	Asignación Especial Transitoria Art.45, Ley 19.378		1.800
				999	Otras Asignaciones Especiales		1.200
		004			Remuneraciones Variables		2.900
			005		Trabajos Extraordinarios		1.900
			006		Comisiones de Servicios en el País		1.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37.000	1.500
	04				Materiales de Uso o Consumo	27.000	
		004			Productos Farmacéuticos	25.000	
		010			Materiales para Mantenim. Y Rep. De Inmuebles	2.000	
	10				Servicios Financieros y de Seguros		1.500
			999		Otros		1.500
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	10.000	
			999		Otros	10.000	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						37.000	12.400

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

POR DELAGACION DEL ALCALDE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARGELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MCC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /